



Exp: 2020/001607

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de agosto de 2021 a las 10:00:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. TRINIDAD ROLLÁN SIERRA, Técnico superior jurídico

SECRETARIA

Dña. CRISTINA BERNÁEZ PASAMÓN, Auxiliar Administrativo

VOCALES

Dña. ELINA DIMITROVA KERELEZOVA, Técnico por Delegación de Intervención

Dña. SATURNINA MORENO RUIZ, Técnico Superior Jurídico

Dña. INMACULADA MARTÍN ZAZO, Técnico

Orden del día

1.- Acto de rectificación de valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/001607 - Suministro de ocho vehículos de cero emisiones y máxima eficiencia energética, para el departamento de policía local, dividido en 4 lotes. Lote 4

2.- Propuesta adjudicación: 2020/001607 - Suministro de ocho vehículos de cero emisiones y máxima eficiencia energética, para el departamento de policía local, dividido en 4 lotes. Lote 4

Se Expone

La sesión de la Mesa de Contratación se celebra de forma mixta, presencial y a distancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1.e) del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 1/11 |





coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ya que se potencia el uso del teletrabajo y en tanto en cuanto se produce la reincorporación progresiva a los puestos de trabajo.

Asimismo, la constitución e inicio de la sesión a través del Sistema de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público se ha realizado con Presidente, Secretario, Vocal de los Servicios Jurídicos y Vocal Técnico de forma presencial y Vocal de los Servicios de Intervención de forma telemática.

Utilizándose de forma correlativa la aplicación meet.jit.si, puesta a disposición por el servicio de informática del Ayuntamiento de Fuenlabrada, facilitando la comunicación en tiempo real de los asistentes, a dicha sesión, mediante videoconferencia.

1.- Acto de rectificación de valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/001607 - Suministro de ocho vehículos de cero emisiones y máxima eficiencia energética, para el departamento de policía local, dividido en 4 lotes. Lote 4

La Mesa de Contratación indica lo siguiente:

Tras detectarse un error en las puntuaciones otorgadas relativas al lote 4, el Técnico ha elaborado Informe de rectificación, indicando lo siguiente:

En relación con el expediente 2020/001607, que se tramita para la contratación del suministro de "Ocho vehículos de cero emisiones y máxima eficiencia energética para el departamento de policía local, dividido en 4 lotes, se informa lo siguiente:

Que con fecha 19 de agosto de 2021 se ha detectado error en el informe de fecha 27 de julio de 2021 relativo a la valoración de las referencias técnicas concernientes a los criterios cuantificables y a la propuesta de adjudicación del LOTE 4.

Dicho error consiste en que dos de los vehículos ofertados por dos mercantiles, AUTOFER, S.L Y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, y que fueron tenidas en cuenta para su valoración, no obedecen al modelo de la descripción del Lote 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto con las medidas mínimas que deben tener los vehículos, según el punto 4.B del referido pliego:

"4. B CARROCERÍA INTERIOR.

Tipo SUV de 4/5 puertas, con dimensiones de habitáculo para 5 plazas y unas dimensiones exteriores mínimas de 4.400mm en longitud.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 2/11 |





Los acristalamientos de las dos puertas traseras y el cristal trasero deberán estar oscurecidos, en todos los vehículos.

Los asientos delanteros presentaran refuerzos anti desgaste laterales.”

El vehículo ofertado por las mercantiles AUTOFER, S.L y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, no obedece al modelo de la descripción del Lote 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que el vehículo propuesto, por ambas mercantiles, RENAUL CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE presenta una longitud total de 4227 mm, lo que lo hace inferior a las dimensiones exteriores mínimas que debe tener, esto es, 4400 mm.

Por todo ello, procede modificar el informe de valoración de fecha 27 de julio de 2021, para el LOTE 4, en el siguiente sentido:

LOTE 4

- AUTOFER, S.L
- AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A
- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L
- BAYSAN QUALITY PRO, S.L
- MADRID GRUPO MONTALT, S.L
- TECNIMOVIL JULIÁN, S.L
- TRANSTEL, S.A.

“1. Oferta económica: Hasta 55 puntos.

El precio se valorará asignando el máximo de puntuación a la mejor oferta y cero puntos al mismo precio de licitación, el resto de forma proporcional. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{L-B} \times P$$

Siendo:

L: importe de licitación

C: oferta a considerar

B: oferta más baja

P: puntuación máxima

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 3/11 |





La consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias, se llevará a cabo en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Junto a la oferta económica se indicará la marca, modelo y acabado del vehículo ofertado.

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos.

Se ha fijado un plazo máximo de entrega de 90 días. La mayor reducción en el plazo de entrega obtendrá **15 puntos**, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos a la oferta } i = (Rb / Ri) \times 15$$

Siendo:

Rb: Menor plazo de entrega.

Ri: Plazo de entrega de la oferta.

2.2 Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características, para los tres vehículos:

- Disponer de clasificación energética A o superior, **5 puntos**.
- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes. Se valorará con **5 puntos**.

1. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Se podrá asignar hasta un máximo de **7 puntos**, teniéndose en cuenta para su determinación el incremento en años completos de garantía total ofertada, por encima de la establecida en el PPT, en ambos conceptos, para los dos vehículos del lote.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

-Incremento de un año de garantía total se le asignará **3 puntos**.

-Incremento de dos años de garantía total se le asignará **7 puntos**.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con **4 puntos**.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con **5 puntos**.

3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con **4 puntos**.”

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 4/11 |





De las ofertas presentadas se ha requerido a la mercantil Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L la aclaración del siguiente extremo: Indicar si la mejora que el licitador oferta de mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía, se refiere a mantenimiento y revisiones en el taller mecánico municipal.

Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L ha manifestado que el “mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, realizadas en las dependencias del taller mecánico municipal para los lotes 3 y 4”.

Dicha circunstancia será tenida en cuenta en el apartado respectivo.

1. Oferta económica, hasta 55 puntos

Las ofertas de los distintos contratistas son las que se expresan en la tabla siguiente

| Oferta económica | Precio | Vehículo ofertado |
|-------------------------------------|----------------|-------------------------|
| AUTOFER, S.L | 59.135,98 € | RENAULT CAPTUR ZEN (1) |
| AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A | 61.833,25 € | RENAULT CAPTUR ZEN (2) |
| APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L | 76.733,50 € | PEUGEOT 3008 ALLURE (3) |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 77.600,00 € | CITROEN C5 AIRCROSS (4) |
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 69.586,78 € | FORD KUGA TITANIUM (5) |
| TECNIMOVIL JULIÁN, S.L | 59.702,94 € | HYUNDAI IONIQ (6) |
| TRANSTEL, S.A. | 78.880,00 € | PEUGEOT 3008 ALLURE (7) |

- (1) RENAULT CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV)
- (2) RENAULT CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV)
- (3) PEUGEOT 3008 HYBRID ALLURE
- (4) CITROEN C5 AIRCROSS HYBRID 225 E-EAT 8 FEEL.
- (5) FORD KUGA TITANIUM 2.5 PHEV 225 CV AUTOMÁTICO HF-45 E6.2
- (6) HYUNDAI IONIQ PHEV KLASS
- (7) PEUGEOT 3008 ALLURE HYBRID 225 E-EAT8.

El vehículo ofertado por la mercantil TECNIMOVIL JULIAN, S.L no obedece al modelo de la descripción del Lote 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 5/11 |





“VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO ENCHUFABLE **TIPO SUV** DE 4/5 PUERTAS”. El vehículo ofertado presenta una carrocería tipo berlina y se está pidiendo un carrozado tipo SUV.

Por lo tanto, la mercantil TECNIMOVIL JULIAN, S.L queda excluida en las proposiciones para su valoración al no ofertar lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El vehículo ofertado por las mercantiles AUTOFER, S.L y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, no obedecen al modelo de la descripción del Lote 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que el vehículo propuesto RENAUL CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE presenta una longitud total de 4227 mm, lo que lo hace inferior a las dimensiones exteriores mínimas que debe tener, esto es, 4400 mm.

Por lo tanto, las mercantiles AUTOFER, S.L y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, quedan excluidas en las proposiciones para su valoración al no ofertar lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por consiguiente, las mercantiles AUTOFER, S.L, AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A Y TECNIMOVIL JULIÁN, S.L quedan excluidas en las proposiciones para su valoración al no ofertar un vehículo con las características recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dos por no cumplir con las dimensiones mínimas exigidas y otra por no cumplir con la carrocería indicada.

El resto de los vehículos ofertados por las empresas licitadoras si obedecen al modelo de la descripción del Lote 4 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, siendo todos ellos de carrocería TIPO SUV y cumpliendo con las dimensiones exteriores mínimas de los 4.400 mm en longitud.

Las ofertas económicas presentadas por las mercantiles APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L, BAYSAN QUALITY PRO, SL, MADRID GRUPO MONTALT, SL Y TRANSTEL, S.A no se encuentran incursas en baja anormal ya que no son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, situándose en 68.130,06 €.

Las puntuaciones obtenidas con la aplicación de la fórmula, se concretan en:

| Oferta económica | Precio | Total Puntos |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------|
| APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L | 76.733,50 € | 20,54 |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 77.600,00 € | 16,36 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 6/11 |





| | | |
|---------------------------|-------------|-------|
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 69.586,78 € | 55,00 |
| TRANSTEL, S.A. | 78.880,00 € | 10,18 |

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos. El plazo máximo de entrega es de 90 días.

El resto de los licitadores, con sus ofertas de reducción del plazo de entrega, aplicando la fórmula descrita, son las que se detallan en la tabla siguiente:

| Reducción del plazo de entrega | Reducción | Total Puntos |
|-------------------------------------|-----------|--------------|
| APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L | 45 días | 15,00 |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 0 días | 0,00 |
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 30 días | 11,25 |
| TRANSTEL, S.A. | 15 días | 9,00 |

a. Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

- Disponer de clasificación energética A o superior, **5 puntos**.

Todas las mercantiles, menos APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L presenta disponer de clasificación energética A o superior y, por lo tanto, se le asigna 5 puntos a cada una de ellas y 0 puntos a APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L al no presentar dicha documentación.

- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes. Se valorará con **5 puntos**.

En este apartado la mercantil MADRID GRUPO MONTALT, S.L indica que el funcionamiento de la distribución del motor térmico es por cadena o engranajes. Por ello, se **le otorga 5 puntos**.

APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L, BAYSAN QUALITY PRO, S.L Y TRANSTEL, S.A se les asigna 0 puntos a cada una al no indicar el funcionamiento de la distribución o no ser por cadena o engranaje.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 7/11 |





| Características técnicas | Plazo | Clasific. energética | Motor T. | Total Puntos |
|-------------------------------------|-------|----------------------|----------|--------------|
| APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L | 15,00 | 0 | 0 | 15,00 |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 0,00 | 5 | 0 | 5,00 |
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 11,25 | 5 | 5 | 21,25 |
| TRANSTEL, S.A. | 9,00 | 5 | 0 | 14,00 |

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/hibrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Solo la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L Y MADRID GRUPO MONTALT, S.L incrementa la garantía total de dos años, por lo que se le asigna 7 puntos a cada una. El resto, cero puntos.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con 4 puntos. La mercantil BAYSAN QUALITY PRO, S.L no oferta la realización del curso por lo que se le otorga **0 puntos**; el resto de los licitadores si lo ofertan por lo que se les otorga a cada uno de ellos **los cuatro puntos** de este apartado.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con 5 puntos. En este punto las mercantiles que ofertan el sistema de alerta a los peatones son APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L Y TRANSTEL, S.A por lo que se le **asignan los 5 puntos** a cada una de ellas. Las mercantiles MADRID GRUPO MONTALT, S.L Y BAYSAN QUALITY PRO, S.L **0 puntos**, al no presentar dicho sistema.

3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con 4 puntos. En este apartado APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L oferta dicho mantenimiento en las dependencias municipales, por lo que se le **asigna los 4 puntos del apartado**. El resto de las mercantiles se le asigna cero puntos al no realizar la mejora de dicho mantenimiento.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 8/11 |





| Mejoras | Garantías | Curso | Sistema | Mto | Total Puntos |
|-------------------------------------|-----------|-------|---------|-----|--------------|
| APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L | 7 | 4 | 5 | 4 | 20 |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 7 | 4 | 0 | 0 | 11 |
| TRANSTEL, S.A. | 0 | 4 | 5 | 0 | 9 |

Teniendo en cuenta la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, la valoración global para para el LOTE 4, es la siguiente:

| | | | |
|--|--|---------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 9/11 |





Ayuntamiento de
FUENLABRADA

VALORACIÓN GLOBAL DE OFERTA LOTE 4

| | Oferta Económica | Criterios cualitativos | | | | Mejoras | | | | TOTAL PUNTOS |
|-------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-----------------|---------------------|------------------|-------|--------------|
| | | Reducción plazo | Clasificación energética | Distribución motor | Incremento garantías | Curso formación | Instalación sistema | Mto y revisiones | | |
| APLICACIONES TECNC. JUMA, S.L | 20,54 | 15,00 | 0 | 0 | 7 | 4 | 5 | 4 | 55,54 | |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 16,36 | 0,00 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21,36 | |
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 55,00 | 11,25 | 5 | 5 | 7 | 4 | 0 | 0 | 87,25 | |
| TRANSTEL, S.A. | 10,18 | 9,00 | 5 | 0 | 0 | 4 | 5 | 0 | 33,18 | |

VALORACIÓN OFERTAS LOTE 4

| | PUNTOS TOTALES |
|-------------------------------|----------------|
| MADRID GRUPO MONTALT, S.L | 87,25 |
| APLICACIONES TECNC. JUMA, S.L | 55,54 |
| TRANSTEL, S.A. | 33,18 |
| BAYSAN QUALITY PRO, S.L | 21,36 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 10/11 |





A la vista de la valoración efectuada se propone la adjudicación del suministro de dos vehículos para el departamento de policía local LOTE 4 VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO ENCHUFABLE TIPO SUV 2 UNIDADES, con un precio de adjudicación total de 84.200 € de los cuales, 69.586,78 € corresponden a la Base Imponible y 14.613,22 € al IVA, a **MADRID GRUPO MONTALT, S.L** con los siguientes criterios y mejoras:

- Vehículo ofertado: FORD KUGA TITANIUM 2.5 PHEV 225 CV AUTOMÁTICO HF-45 E6.2
- Plazo de entrega 30 días.
- Clasificación energética A o superior.
- Funcionamiento de la distribución del motor térmico es por cadena o engranajes.

3.- Propuesta adjudicación: 2020/001607 - Suministro de ocho vehículos de cero emisiones y máxima eficiencia energética, para el departamento de policía local, dividido en 4 lotes. Lote 4

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores: LOTE 4: Vehículo turismo híbrido enchufable tipo SUV de 4/5 puertas. Equipado como patrullero sin kit de detenidos. 2 unidades

- 1º MADRID GRUPO MONTALT, S.L NIF: B40528531. 87.25 puntos.
- 2º APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. NIF: B29732898 55.54 puntos.
- 3º TRANSTEL, S.A NIF: A46063814: 33.18 puntos.
- 4º BAYSAN QUALITY PRO S.L NIF: B98355977.: 21.36 puntos.

i
Finalizado el acto por la Presidenta, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº de la Presidenta.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Fecha | 24/08/2021 14:24:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo) | | |
| Firmado por | MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EHSAYHRHKJLB5VQFGGJPUAE | Página | 11/11 |

